



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

ORDEN ECU/974/2026, de 24 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas en especie a centros docentes privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la adquisición de equipamiento de programación y robótica, al amparo del Programa de Cooperación Territorial Código Escuela 4.0.

SH_2025_robótica.

El artículo 1.2 del Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, actual Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, atribuye a este Departamento concretas funciones, entre las que se incluye la convocatoria, tramitación y resolución de los expedientes para la concesión de subvenciones y beneficios a la iniciativa privada en educación, distintas de las incluidas en la formalización de conciertos educativos.

Con fecha 7 de noviembre de 2025 se publicó en el "Boletín Oficial de Aragón", número 216, la Orden ECD/1472/2025, de 9 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en especie a centros docentes privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la adquisición de equipamiento de programación y robótica, al amparo del Programa de Cooperación Territorial Código Escuela 4.0, y se convocan subvenciones en especie para el curso 2025/2026.

Asimismo, estas subvenciones están incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el periodo 2025-2027, en la línea de subvención 2 "Ayudas en especie a centros privados sostenidos con fondos públicos para la adquisición de equipamiento de programación y robótica" aprobado por Orden de 24 de junio de 2025, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Con fecha 19 de noviembre de 2025 se publica en el "Boletín Oficial de Aragón", número 224, corrección de errores de la Orden ECD/1472/2025, de 9 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en especie a centros docentes privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la adquisición de equipamiento de programación y robótica, al amparo del Programa de Cooperación Territorial Código Escuela 4.0, y se convocan subvenciones en especie para el curso 2025/2026.



En esta corrección de la citada Orden, por error no se introdujeron los siguientes artículos:

ID	Producto	Precio licitación sin IVA
D10	Geoform o similar	25,87 €
D11	My firts tótem o similar	27,20 €

El plazo de presentación de solicitudes, según el artículo 27 de la citada Orden ECD/1472/2025, de 9 de octubre, fue de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón". Finalizado dicho plazo el 21 de noviembre de 2025, se recibieron un total de 82 solicitudes, no presentando solicitud 9 centros del total de los centros de estas características.

Con fecha 25 de mayo de 2026 se reunió la Comisión de valoración de la referida subvención. En esta sesión, cuya acta fue suscrita con fecha 15 de junio de 2026, se establecieron el número de kits que correspondía a cada centro y la valoración de los mismos, todo ello en aplicación de los criterios establecidos en el apartado 2 del artículo 8 de la citada Orden ECD/1472/2025, de 9 de octubre.

En la propuesta de resolución provisional de fecha 27 de mayo de 2026 se refleja la valoración realizada por la citada Comisión y se da traslado a los centros interesados de este documento para cumplir con el trámite de audiencia.

Transcurrido dicho plazo, no se recibe alegación alguna.

Con fecha 18 de junio de 2026, se suscribe acta complementaria a la emitida con fecha 15 de junio de 2026, en la que consta que se ha advertido error en el número de kits que corresponde al centro Santa Ana de Monzón (código de centro 22003252), al no corresponderle ningún kit de secundaria por no existir esta etapa educativa en el centro.

Como consecuencia de lo anterior, en la misma fecha se modifica la propuesta de resolución de la convocatoria en este sentido. El mismo día se notifica la modificación al centro afectado, manifestando el mismo su conformidad a la nueva asignación de kits.

Por otro lado, se hace constar que para la valoración de los kits se han tenido en cuenta los precios de adjudicación de cada uno de los lotes del contrato, al estar



condicionada la resolución de la convocatoria de subvención a la formalización del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 30 de la Orden ECD/1472/2025, de 9 de octubre de 2025. Los precios de adjudicación de cada uno de los lotes son los siguientes:

Lote 1.- Robots.

Telefónica, Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, SAU.

ID	Descripción producto	Precio unitario ofertado (IVA excluido)	Precio unitario ofertado (IVA incluido)
R1	Talebot pro o similar	113,31	137,11
R2	Bluebot con lector de tarjetas y tarjetas o similar	103,03	124,67
R3	Vincibot o similar	102,29	123,77
R4	Lego bricQ motion essential o similar	145,45	175,99
R5	Lego bricQ motion prime o similar	145,45	175,99
R6	Lego spike prime o similar	413,97	500,90
R7	Cutebot o similar	50,44	61,03
R8	Micro:bit v2 o similar	21,73	26,29
R9	Echidna black o similar	63,27	76,56
R10	Placa: - ESP32 Innovadidactic Shield- TDR Steam o similares	70,23	84,98
R11	-Keyestudio Kit Smart Home para Micro:Bit o similar	97,03	117,41
R12	mbot2 y cyberpi o similar	190,17	230,11
R13	Photon social emotional learning o similar	440,99	533,60
R14	Blue-bot Pack de aula (6 Unidades + Base de carga) o similar	682,21	825,47
R15	Tapete transparente robot de suelo 5X5 o similar	33,96	41,09



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

1 de julio de 2026

Número 124

csv: BOA20260701026

ID	Descripción producto	Precio unitario ofertado (IVA excluido)	Precio unitario ofertado (IVA incluido)
R16	Lector táctil Bluebot de fichas para robot de suelo o similar	135,19	163,58

Lote 2.- Materiales para actividades desconectadas.
Microlog, Tecnología y Sistemas, SL.

ID	Descripción producto	Precio unitario ofertado (IVA excluido)	Precio unitario ofertado (IVA incluido)
D1	Castle Logix o similar	25,50	30,86
D2	Crazy Clack! o similar	13,84	16,75
D3	Caperucita Roja o similar	23,10	27,95
D4	Tres cerditos o similar	22,00	26,62
D5	Juego de composición Triángulos Mágicos o similar	19,50	23,60
D6	Juego de composición en 3D Creative Stones o similar	25,00	30,25
D7	Color Code o similar	18,20	22,02
D8	Let's Go Code o similar	35,00	42,35
D9	Foto Safari o similar	22,00	26,62
D10	Geoform o similar	20,75	25,11
D11	My FirstTotem o similar	20,00	24,20
D12	Orugas Comilonas o similar	14,00	16,94
D13	Mouse Manía o similar	19,00	22,99
D14	Quoridor o similar	30,00	36,30
D15	Laser Maze o similar	35,00	42,35
D16	Robot Turtles o similar	28,00	33,88
D17	Cat/Dog Crimes o similar	13,75	16,64



ID	Descripción producto	Precio unitario ofertado	Precio unitario ofertado
		(IVA excluido)	(IVA incluido)
D18	Cubissimo o similar	13,00	15,73
D19	Speed Cups o similar	14,50	17,55
D20	Gravity Maze o similar	24,20	29,28
D21	Microbots o similar	24,00	29,04
D22	Mision Cumplida o similar	10,25	12,40
D23	Moon 1110011 o similar	15,10	18,27
D24	IQ Digit o similar	12,00	14,52
D25	Arqueras de Nando similar	16,75	20,27

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la orden de la convocatoria, y en uso de las competencias legalmente atribuidas, resuelvo:

Primero.- Conceder las ayudas en especie a los centros docentes privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón que impartan, conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, enseñanzas del segundo ciclo de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria durante el curso 2025-2026, que se relacionan en el anexo, para la adquisición de equipamiento de programación y robótica, al amparo del Programa de Cooperación Territorial Código Escuela 4.0, indicando el número de kits otorgados a cada uno de ellos y la valoración de los mismos.

Segundo.- Al tratarse de una subvención en especie, el pago de la subvención se entenderá referido a la entrega de los bienes subvencionados.

Tercero.- En cuanto a las obligaciones de los beneficiarios se estará a lo especificado en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en el artículo 9 del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, en el artículo 17 de la Orden ECD/1472/2025, de 9 de octubre, y en la normativa reguladora del Programa de Cooperación Territorial Código Escuela 4.0.



Cuarto.- El plazo para presentar la justificación de la subvención será el establecido en el artículo 32 de la Orden ECD/1472/2025, de 9 de octubre.

La justificación de las ayudas se presentará por el representante de la entidad beneficiaria, en el plazo establecido para ello, en la Sede electrónica de la Administración Pública de Aragón, incluyendo en el buscador de trámites, url: <https://www.aragon.es/tramites> el número 10957 y/o la denominación “Ayudas a centros docentes concertados para la adquisición de equipamiento de programación y robótica - Convocatoria 2025”, accediendo al servicio digital de “Aportación de documentos a procedimientos en trámite” e irán dirigidas a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

Si alguno de los documentos que se presenten en la justificación tiene que estar firmado electrónicamente, deberá hacerse por el representante de la entidad previamente a su aportación. Dicha firma podrá realizarse a través de <https://valide.redsara.es> o utilizarse la herramienta “Autofirma” disponible en <https://firmaelectronica.gob.es>.

También podrá presentarse electrónicamente en cualquier otro registro electrónico de los contemplados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto.- Los centros beneficiarios de estas ayudas están obligados a suministrar información sobre la ayuda concedida en los términos establecidos en el artículo 9.2 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón y conforme a la normativa reguladora del Programa de Cooperación Territorial Código Escuela 4.0.

Sexto.- La presente Orden se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón" de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 26.3 del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 mayo, del Gobierno de Aragón, así como en la página web del Gobierno de Aragón y se dará publicidad de las ayudas concedidas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Asimismo, la Orden se notificará a los interesados a través del Servicio de notificaciones electrónicas del Gobierno de Aragón.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, previsto en los artículos 123 y 124



de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Ambos plazos comenzarán a computar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden.

En caso de interponer recurso de reposición, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá presentarse por medios electrónicos a través del trámite electrónico "Interposición de recursos ante la Administración" en el enlace <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion> o en cualquiera de los otros Registros Públicos contemplados en el artículo 16.4. a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 24 de junio de 2026.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades,
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE



	Código centro	Denominación	Localidad	kit EI	kit EP1	kit EP2	kit ES	kit EE_EI	kit EE_EP	kit EE_TVA	importe sin IVA	importe con IVA
-												
1	50006529	COLEGIO EL BUEN PASTOR	ZARAGOZA	2	1	2	1				14.854,47 €	17.973,91 €
2	50006554	ESCOLAPIAS CALASANZ	ZARAGOZA	2	1	2	1				14.854,47 €	17.973,91 €
3	50006815	FERMONT - LA SALLE FRANCISCANAS	ZARAGOZA	2	2	3	2				22.936,51 €	27.753,18 €
4	50007133	NTRA.SRA. DEL CARMEN	ZARAGOZA	2	2	3	2				22.936,51 €	27.753,18 €
5	50007534	SAN ANTONIO DE PADUA	ZARAGOZA	2	1	2	1				14.854,47 €	17.973,91 €
6	50008915	CEE SAN GERMÁN	ZARAGOZA					1	1		3.269,46 €	3.956,05 €
7	50005781	FEC LA CONCEPCIÓN	ZARAGOZA	1	1	1	1				10.179,69 €	12.317,42 €
8	50007236	SALESIANOS DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	ZARAGOZA	2	1	2	1				14.854,47 €	17.973,91 €
9	50001362	COLEGIO SANTA ANA DE CASPE	CASPE	1	1	1	1				10.179,69 €	12.317,42 €
10	50006581	COLEGIO MONTESSORI	ZARAGOZA	2	1	2	1				14.854,47 €	17.973,91 €
11	50006888	COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN	ZARAGOZA	1	1	1	1				10.179,69 €	12.317,42 €
12	50009646	CEE MARIA SORIANO	ZARAGOZA					2	2		6.538,92 €	7.912,09 €
13	50008034	FEMDL COLEGIO BAJO ARAGÓN	ZARAGOZA	2	1	2	1				14.854,47 €	17.973,91 €
14	22000767	COLEGIO SAN VICENTE DE PAÚL	BARBASTRO	1	1	1	1				10.179,69 €	12.317,42 €
15	50005823	COLEGIO CONDES DE ARAGÓN	ZARAGOZA	2	1	2	1				14.854,47 €	17.973,91 €
16	50000862	SANTA ANA	BORJA	1	1	1	1				10.179,69 €	12.317,42 €
17	22002466	COLEGIO SANTA ROSA	HUESCA	2	1	2	1				14.854,47 €	17.973,91 €
18	50007078	COLEGIO AGUSTÍN GERICÓ	ZARAGOZA	2	1	2	1				14.854,47 €	17.973,91 €



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

1 de julio de 2026

Número 124

csv: BOA20260701026

	Código centro	Denominación	Localidad	kit EI	kit EP1	kit EP2	kit ES	kit EE_EI	kit EE_EP	kit EE_TVA	importe sin IVA	importe con IVA
-												
19	50008630	CEE CEDES	ZARAGOZA					2	2	3	7.925,91 €	9.590,35 €
20	50007479	LA SALLE MONTEMOLÍN	ZARAGOZA	2	2	3	2				22.936,51 €	27.753,18 €
21	22002417	COLEGIO SANTA ANA	HUESCA	2	1	2	1				14.854,47 €	17.973,91 €
22	50007996	COLEGIO VILLA CRUZ	ZARAGOZA	1	1	1	1				10.179,69 €	12.317,42 €
23	44000271	LA INMACULADA	ALCAÑIZ	1	1	1	1				10.179,69 €	12.317,42 €
24	50008332	COLEGIO ROMAREDA AGUSTINOS RECOLETOS	ZARAGOZA	2	2	3	2				22.936,51 €	27.753,18 €
25	50007157	COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN Y SAN JOSÉ	ZARAGOZA	1	1	1	1				10.179,69 €	12.317,42 €
26	50005513	SAGRADA FAMILIA DE ZARAGOZA	ZARAGOZA	2	1	2	1				14.854,47 €	17.973,91 €
27	50011100	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN MONCAYO	ZARAGOZA	2	2	3	2				22.936,51 €	27.753,18 €
28	22003276	COLEGIO MINTE	MONZÓN	1	1	1					6.352,67 €	7.686,73 €
29	50003838	COLEGIO SANTA MARÍA DE LA ESPERANZA	PINA DE EBRO	1	1	1	1				10.179,69 €	12.317,42 €
30	22001085	COLEGIO VIRGEN DEL ROMERAL	BINEFAR	1	1	1	1				10.179,69 €	12.317,42 €
31	50007728	COLEGIO SAN VICENTE DE PAÚL	ZARAGOZA	2	1	2	1				14.854,47 €	17.973,91 €
32	50005562	COLEGIO SAN MIGUEL	CASETAS	1	1	1					6.352,67 €	7.686,73 €
33	50007327	COLEGIO EL PILAR MARISTAS	ZARAGOZA	2	2	3	2				22.936,51 €	27.753,18 €
34	50007017	COLEGIO MARÍA AUXILIADORA	ZARAGOZA	2	1	2	1				14.854,47 €	17.973,91 €
35	50005483	COLEGIO VIRGEN DE GUADALUPE	ZARAGOZA	1	1	1					6.352,67 €	7.686,73 €
36	50007248	TERESIANO DEL PILAR	ZARAGOZA	2	2	3	2				22.936,51 €	27.753,18 €
37	50007777	COLEGIO SANTA MAGDALENA SOFÍA ZARAGOZA	ZARAGOZA	2	1	2	1				14.854,47 €	17.973,91 €



	Código centro	Denominación	Localidad	kit EI	kit EP1	kit EP2	kit ES	kit EE_EI	kit EE_EP	kit EE_TVA	importe sin IVA	importe con IVA
-												
38	22000779	SAN JOSÉ DE CALASANZ ESCOLAPIOS	BARBASTRO	1	1	1	1				10.179,69 €	12.317,42 €
39	50007042	COLEGIO ARENALES LA MILAGROSA	ZARAGOZA	1	1	1	1				10.179,69 €	12.317,42 €
40	50001121	COLEGIO SANTA ANA CALATAYUD	CALATAYUD	2	1	2	1				14.854,47 €	17.973,91 €
41	22002430	SALESIANOS HUESCA	HUESCA	2	1	2	1				14.854,47 €	17.973,91 €
42	50008617	SAN GABRIEL	ZUERA	1	1	1	1				10.179,69 €	12.317,42 €
43	50007388	LA PURÍSIMA Y SAN ANTONIO	ZARAGOZA	1	1	1	1				10.179,69 €	12.317,42 €
44	50006797	COLEGIO PADRE ENRIQUE DE OSSÓ	ZARAGOZA	2	1	2	1				14.854,47 €	17.973,91 €
45	22003239	SANTO DOMINGO SAVIO	HUESCA				2				7.654,04 €	9.261,39 €
46	50007376	CEE LA PURÍSIMA PARA NIÑOS SORDOS, FUNDACIÓN EFI	ZARAGOZA					2	2		6.538,92 €	7.912,09 €
47	44003156	VICTORIA DÍEZ	TERUEL	1	1	1	1				10.179,69 €	12.317,42 €
48	50007674	CEE ATADES-SAN MARTÍN DE PORRES	ZARAGOZA					2	2	3	7.925,91 €	9.590,35 €
49	50007509	COLEGIO SAN AGUSTÍN	ZARAGOZA	2	2	3	2				22.936,51 €	27.753,18 €
50	50010272	COLEGIO EL SALVADOR	ZARAGOZA	3	2	4	3				31.438,31 €	38.040,36 €
51	50001799	COLEGIO NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES	EIEA DE LOS CABALLEROS	1	1	1	1				10.179,69 €	12.317,42 €
52	50004594	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	TARAZONA	1	1	1	1				10.179,69 €	12.317,42 €
53	50006761	COLEGIO ESCOLAPIAS SANTA ENGRACIA	ZARAGOZA	1	1	1	1				10.179,69 €	12.317,42 €
54	22002478	COLEGIO SAN VIATOR	HUESCA	2	1	2	1				14.854,47 €	17.973,91 €
55	50006633	COLEGIO COMPAÑÍA DE MARÍA NUESTRA SEÑORA	ZARAGOZA	2	2	3	2				22.936,51 €	27.753,18 €
56	50019378	COLEGIO INTERNACIONAL ÁNFORA	CUARTE	2	1	2	1				14.854,47 €	17.973,91 €



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

1 de julio de 2026

Número 124

csv: BOA20260701026

	Código centro	Denominación	Localidad	kit EI	kit EP1	kit EP2	kit ES	kit EE_EI	kit EE_EP	kit EE_TVA	importe sin IVA	importe con IVA
57	50008976	COLEGIO ANTONIO MACHADO	ZARAGOZA	1	1	1	1				10.179,69 €	12.317,42 €
58	50004570	COLEGIO SAGRADA FAMILIA	TARAZONA	1	1	1	1				10.179,69 €	12.317,42 €
59	22003860	COLEGIO SANTA ANA	SABIÑÁNIGO	1	1	1	1				10.179,69 €	12.317,42 €
60	50007352	FEE COLEGIO POMPILIANO	ZARAGOZA	2	1	2	1				14.854,47 €	17.973,91 €
61	50000412	COLEGIO SALESIANO LAVIAGA CASTILLO	LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA				1				3.827,02 €	4.630,69 €
62	50008605	NTRA. SRA. DEL PILAR DE ZUERA, SOC. COOP.	ZUERA	1	1	1					6.352,67 €	7.686,73 €
63	44003171	COLEGIO LA PURÍSIMA Y SANTOS MÁRTIRES	TERUEL	1	1	1	1				10.179,69 €	12.317,42 €
64	50007790	COLEGIO FEC SANTA MARÍA REINA	ZARAGOZA	1	1	1	1				10.179,69 €	12.317,42 €
65	50007731	COLEGIO SANTA ANA	ZARAGOZA	2	2	3	2				22.936,51 €	27.753,18 €
66	50007716	SAN VALERO	ZARAGOZA				2				7.654,04 €	9.261,39 €
67	50006669	COLEGIO CRISTO REY ESCOLAPIOS	ZARAGOZA	2	2	4	2				25.513,64 €	30.871,50 €
68	50005537	COLEGIO MADRE MARÍA ROSA MOLAS	ZARAGOZA	2	1	3	2				21.258,62 €	25.722,93 €
69	50006751	COLEGIO ESCUELAS PÍAS (CONDE ARANDA)	ZARAGOZA	2	2	3	2				22.936,51 €	27.753,18 €
70	50006463	COLEGIO LA ANUNCIATA- FEFC	ZARAGOZA	1	1	1	1				10.179,69 €	12.317,42 €
71	50007421	SAGRADO CORAZÓN	ZARAGOZA	2	2	3	2				22.936,51 €	27.753,18 €
72	44000261	SAN VALERO	ALCAÑIZ	1	1	1	1				10.179,69 €	12.317,42 €
73	44003041	COLEGIO LA SALLE SAN JOSÉ DE TERUEL	TERUEL	2	1	2	1				14.854,47 €	17.973,91 €
74	44003077	COLEGIO LAS VIÑAS	TERUEL	2	1	2	1				14.854,47 €	17.973,91 €
75	22002703	COLEGIO ESCUELAS PÍAS	JACA	2	1	2	1				14.854,47 €	17.973,91 €
76	50006803	COLEGIO MARÍA INMACULADA	ZARAGOZA	2	1	2	1				14.854,47 €	17.973,91 €



	Código centro	Denominación	Localidad	kit EI	kit EP1	kit EP2	kit ES	kit EE_EI	kit EE_EP	kit EE_TVA	importe sin IVA	importe con IVA
-												
77	22001899	COLEGIO SANTA ANA	FRAGA	2	1	2	1				14.854,47 €	17.973,91 €
78	50006542	COLEGIO CALASANCIO ESCOLAPIOS	ZARAGOZA	1	1	1	1				10.179,69 €	12.317,42 €
79	50006578	CANTÍN Y GAMBOA	ZARAGOZA	1	1	1	1				10.179,69 €	12.317,42 €
80	22003252	SANTA ANA	MONZÓN	2	1	2	1				14.854,47 €	17.973,91 €
81	50006840	COOPERATIVA DE ENSEÑANZA HIJAS DE SAN JOSÉ	ZARAGOZA	2	2	3	2				22.936,51 €	27.753,18 €
82	50000151	COLEGIO NTRA. SRA. DEL CASTILLO	ZARAGOZA	1	1	1	1				10.179,69 €	12.317,42 €
TOTAL											1.124.377,64 €	1.360.496,94 €